CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2013 - 2014

Período de Sesiones del 20 de Julio de 2013 al 20 de Junio de 2014

**ORDEN DEL DÍA**

##### Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA**

**Para la Sesión Ordinaria del día Miércoles 14 de agosto de 2013**

**Hora 3:00 P.M.**

**I**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

**II**

**CITACIONES**

**PROPOSICIÓN No 012 DE JULIO 23 DE 2013**

Cítese al Ministerio del Interior y de Justicia Dr. Fernando Carrillo, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Dr. Francisco Estupiñan, al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Dr. Juan Gabriel Uribe, para que en debate realizado en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes que será transmitido en directo por televisión, sobre la problemática rural, respondan a los siguientes cuestionarios:

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

1. Sírvase informar los resultados cualitativos y cuantitativos de este Gobierno en materia de redistribución de tierras. Desagregando la información de acuerdo con el numeral anterior.

2. Sírvase informar el consolidado de hectáreas entregadas históricamente en Colombia a través de los programas de redistribución que han existido (si tiene un mapa sírvase anexarlos a su respuesta). Sírvase informar si conoce cuántas de dichas hectáreas hoy permanecen en manos de sujetos de reforma agraria.

3. Sírvase informar los resultados cualitativos y cuantitativos en materia de desarrollo rural de este Gobierno.

4. Sírvase informar cómo ha cambiado la asignación del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural año a año entre distintos rubros con las diferentes clasificaciones disponibles (funcional, económica por programa, por tipo de beneficiarios) entre el período 1990-2013.

5. Sírvase informar el monto de todos los subsidios, incentivos monetarios u otros recursos de fomento entregados en el transcurso de este gobierno a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades agropecuarias indicando el programa en virtud del cual se entregaron, los beneficiarios de los mismos, la clasificación de estos beneficiarios (entre pequeños, medianos y grandes productores), cuántos recursos recibieron, fecha en que se solicitaron, fecha en que se otorgaron y la ubicación de los proyectos a los que se destinaron. ¿Qué porcentaje del presupuesto del Ministerio de Agricultura se ha invertido en estos programas (desagregar entre los recursos que han favorecido a pequeños, medianos y grandes productores)?

6. Sírvase informar el listado de beneficiarios de las líneas de crédito que administra el Ministerio de Agricultura indicando el monto de los recursos recibidos, la clasificación de estos beneficiarios (entre pequeños, medianos y grandes productores), el programa bajo el cual se concedieron, fecha en que se solicitaron, fecha en que se otorgaron y la ubicación de los proyectos a los que se destinaron. ¿Qué porcentaje del presupuesto del Ministerio de Agricultura se ha invertido en estos programas (desagregar entre los recursos que han favorecido a pequeños, medianos y grandes productores)?

7. Sírvase informar el consolidado histórico de los procesos de formalización de la propiedad rural. Sírvase desagregar esta información por programa, año, tamaño de los predios, ubicación persona beneficiada.

8. Sírvase entregar un informe detallado sobre las irregularidades detectadas por el INCODER relacionadas con la compra de predios en contravía de la disposición del art. 72 de la ley 160 de 1994. Sírvase informar cuáles son los casos estudiados por el INCODER, ubicación, personas (naturales o jurídicas) que han incurrido en esta conducta y actuaciones adelantadas por la institución.

9. Sírvase remitir copia del proyecto de ley que se ha anunciado presentará el Gobierno para proteger las inversiones de los empresarios en la Altillanura, quienes han trasgredido las disposiciones que prohíben la acumulación de tierra originalmente adjudicada como baldíos.

10. Sírvase informar qué reuniones y actuaciones con los empresarios ha adelantado el Gobierno relacionadas con el problema que se ha detectado, fundamentalmente en la Altillanura, relacionados con la indebida acumulación de tierras adjudicada inicialmente como baldíos.

11. Sírvase informar cuáles son los compromisos que han sido adquiridos por el INCODER y el Ministerio de Agricultura relacionados con la constitución de las nuevas zonas de reserva campesina, y con el impulso de las zonas ya constituidas.

1. Informe que acciones se han tomado para dar cumplimiento a lo ordenado por la ley 160/94 en materia de constitución de Zonas de Reserva Campesina, particularmente para el cumplimiento del artículo 81 de dicha norma.

13. Sírvase informar el estado de ejecución de los planes de desarrollo de las zonas de reserva campesina ya constituidas.

14. Informe sobre las medidas tomadas para dar cumplimiento al Art. 4 del decreto 1777 de 1996 en relación a la obligación de dar prioridad en sus inversiones a la financiación de los planes y proyectos de las Zonas de reserva campesina. Informe a la fecha cuántos recursos del Estado han sido invertidos para la financiación de los planes de desarrollo de las zonas de reserva campesina ya constituidas.

15. Sírvase informar en qué lugar de la agenda del INCODER se encuentra el impulso de las zonas de reserva campesina, ¿es un terna que ha sido priorizado dentro de su plan de trabajo?, ¿cuenta con recursos y planta de personal suficiente? Informe sobre la proyección de inversión de recursos para el 2014.

16. ¿Existe un plan de reactivación de las zonas de reserva?, en casos afirmativo sírvase remitir copia del mismo y especificar el estado de su cumplimiento.

17. Sírvase informar a la fecha cuántas solicitudes de constitución de zonas de reserva campesina presentadas por organizaciones campesinas existen y el estado de su trámite. Sírvase informar cuáles son los conceptos técnicos emitidos por el INCODER al respecto y remitir copia de los mismos.

18. Sírvase informar las actuaciones que ha liderado el INCODER, por mandato del artículo 14 del acuerdo 024 de 1996, de evaluación y seguimiento al acuerdo en mención con el objeto de agilizar y perfeccionar las estrategias y mecanismos del proceso de selección y constitución de las zonas de reserva campesina.

1. ¿El Incoder ha tenido observaciones por parte del Programa de Consolidación o del Ministerio de Defensa frente a la labor que se adelanta en relación con las zonas de reserva campesina? En caso afirmativo sírvase informar en qué sentido. Si están por escrito sírvase remitir copia de las mimas.

20. Sírvase informar cuál ha sido la respuesta desde el Gobierno frente a las exigencias de constitución de la zona de reserva campesina en el Catatumbo. Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural cuál ha sido la postura frente a dicha exigencia.

21. Sírvase informar a cuánto ascienden los recursos invertidos por el Ministerio de Agricultura en la región del Catatumbo. Sírvase desagregar esta información por programa, año de inversión, monto de recursos y ubicación.

22. Sírvase informar el nombre de las personas delegadas por parte del Ministerio para adelantar las negociaciones con los campesinos y campesinas del Catatumbo, y las propuestas del Ministerio en dichas negociaciones.

23. ¿Cuáles son las objeciones del Ministerio frente a la solicitud de constitución de la zona de reserva campesina del Catatumbo?

24. Sírvase de informar por los avances en concreto, que se han logrado construir y materializar concertadamente para ejecutar una política de impulso a la figura de las ZRC en la Mesa Nacional de Concertación constituida entre las instituciones gubernamentales y ANZORC producto del II Encuentro Nacional de ZRC de Corinto Cauca.

25. Sírvase de informar por las objeciones del Ministerio al respecto de la solicitud de constitución de las zonas de Reserva Campesina de Lozada - Guayabero y Puerto Rico Meta, que ya cumplieron con los requisitos de trámite exigidos por la normatividad respectiva.

26. Informe por los Planes de Desarrollo Sostenibles, los montos asignados, las zonas de inversión, los logros y resultados cualitativos y cuantitativos producto de la inversión de recursos en las Zonas de Reserva Campesina ya constituidas.

27. ¿Cuántos Planes de Desarrollo Sostenibles, como paso previo para la constitución de zonas de reserva campesina, han sido elaborados producto de la financiación gubernamental?

28. ¿Qué convenios interinstitucionales, por qué monto y con qué objetivos, se han firmado para impulsar la figura de zonas de reserva campesina?

29. Cuántas reuniones se han realizado con las organizaciones campesinas que actualmente adelantan el proceso de constitución de Zonas de Reserva Campesina y con ANZORC para socializar el Proyecto de Ley de Desarrollo Rural?

30. Sírvase de informar por las propuestas sido recibidas e incorporadas al cuerpo del proyecto de ley de Desarrollo Rural presentado por el Gobierno, producto de las reuniones realizadas con las organizaciones campesinas.

31. Sírvase de informar los avances concretos que se han logrado viabilizar en tomo a los procesos de sustracción de área de la Zonas de Reserva Forestales altamente intervenidas en territorios campesinos en proceso de constitución ele Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y en las ZRC ya constituidas.

32. Sírvase exponer el número total de resguardos existentes en Colombia y de manera discriminada el número de resguardos creados a partir del funcionamiento de la República, por decretos presidenciales, por el INCORA, por el INCODER, resguardos de origen Colonial y aquellos creados por otras entidades distintas a las citadas, de las cuales hacer mención.

33. Sírvase exponer de manera detallada información relativa a los resguardos indígenas de origen colonial contemplando los siguientes datos: Departamento y municipio al que pertenecen, población y etnia (o pueblo indígena), fecha de creación y área.

34. Sírvase exponer de manera detallada información relativa a los resguardos indígenas de origen colonial contemplando los siguientes datos: Departamento y municipio al que pertenecen, población y etnia (o pueblo indígena), fecha de creación y área.

35. Sírvase exponer de manera detallada información relativa a los resguardos indígenas de origen colonial contemplando los siguientes datos: Departamento y municipio al que pertenecen, fecha de creación, etnia (o pueblo indígena) que ocupa el resguardo, número de habitantes y área del resguardo.

36. Sírvase exponer de manera detallada información relativa a los resguardos disueltos contemplando los siguientes datos: Departamento y municipio al que pertenecían, clase de acto administrativo de creación y fecha, clase de acto administrativo de disolución y fecha, etnia (o pueblo indígena) que ocupaba el resguardo y área del resguardo disuelto.

37. Sírvase exponer de manera detallada información relativa a reservas indígenas contemplando los siguientes datos: Departamento y municipio al que pertenecen, fecha de creación, etnia (o pueblo indígena) que ocupa la reserva, número de habitantes y área de la reserva.

38. Sírvase informar de manera detallada sobre las solicitudes de constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas en términos del pueblo o comunidad solicitante, municipio o departamento al que pertenece el pueblo o comunidad solicitante, área que solicitan, año de la solicitud y estado del trámite. Así como las actuaciones que el INCODER ha adelantado desde el 7 de agosto de 2010 hasta la fecha, para darle trámite a dichas solicitudes, y en caso de existir solicitudes pendientes exponer las razones por las cuales no se han viabilizado.

39. Sírvase informar si existen políticas, planes o programas para identificar y solventar las necesidades de tierra de las comunidades indígenas en términos de constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígena. En dicho caso, describir el funcionamiento de los planes, presupuesto asignado, estado de ejecución, resultados obtenidos y proyección para la próxima vigencia (si cuenta con documentos favor anexarlos).

40. Sírvase informar los recursos aprobados presupuestalmente para la vigencia de este año para la constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos y el estado actual de ejecución en términos de presupuesto, resguardos constituidos, ampliados, saneados y reestructurados.

41. Como producto de la socialización de los procesos de titulación de territorios étnicos, ante las organizaciones campesinas que adelantan el proceso de constitución de ZRC ¿Qué iniciativas ha gestado el MADR e INCODER, y qué acuerdos y logros se han alcanzado para mejorar la relaciones de convivencia entre las comunidades indígenas y campesinas del departamento del Cauca?

42. ¿Qué gestiones y qué resultados ha logrado obtener el INCODER producto de la labor de identificación y seguimiento a hechos violatorios de los derechos humanos por desplazamientos, destrucción de casas y cultivos, en desarrollo del punto 6 del acuerdo de Corinto?

43. Sírvase de informar que avances, logros y acuerdos se han logrado, como producto del espacio de conciliación interétnica, entre comunidades campesinas e indígenas. Informe por las instituciones y organizaciones participantes de dicho espacio.

44. Sírvase de informar y discriminar por región y departamento, las solicitudes de concesión para el desarrollo de proyectos minero - energéticos y de construcción de Centrales Hidroeléctricas que existen en el momento en las Zonas de Reserva Campesina que están constituidas y en aquellas que están en proceso de constitución. En caso de existir estas solicitudes, se solicita adjuntar los mapas de las áreas solicitadas.

45. Sírvase de informar por los estudios realizados por el MADR al respecto del impacto en la economía agraria de las zonas que potencialmente serían afectadas por la concesión de territorios para el desarrollo de los proyectos mencionados.

46. Sírvase de informar y discriminar por región y departamento, por las concesiones otorgadas para el desarrollo de proyectos minero - energéticos y de construcción de Centrales Hidroeléctricas que existen en el momento en las Zonas de Reserva Campesina que están constituidas y en aquellas que están en proceso de constitución. En caso de existir estas concesiones, se solicita adjuntar mapas de las áreas concesionadas.

47. Sírvase de informar por planes o proyectos que ha contemplado el MADR para mitigar el impacto en la economía agraria de las zonas concesionadas para el desarrollo de los proyectos mencionados.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

1. Sírvase informar si ha habido alguna clase de interlocución o respuesta institucional frente a las propuestas planteadas por el PNUD en el Informe de Desarrollo Humano de 2011 titulado: Colombia Rural. Razones para la Esperanza en el que se constata la enorme deuda rural que el Estado tiene con el campesinado.

2. Sírvase informar cuál ha sido la política desarrollada por el Gobierno Nacional en relación con el reconocimiento del campesinado como sujeto político y el fortalecimiento de su autonomía.

3. Sírvase informar los lineamientos que han guiado la política del Ministerio para promover la resolución de los conflictos que se han desatado en el último año en el sector rural por las reivindicaciones planteadas por mineros y campesinos.

4. Sírvase informar si existe una política de diálogo social para buscar resolver las demandas planteadas por los movimientos sociales, particularmente del sector rural, cuando ejercen su legítimo derecho a la protesta. ¿Cuáles son los lineamientos de dicha política? ¿Cuáles son los funcionarios responsables en el Ministerio del Interior y cuántos recursos se le han asignado?

5. Sírvase informar cuál ha sido la gestión adelantada por el Ministerio del Interior en relación con las solicitudes de nuevas zonas de reserva campesina en el país.

6. Sírvase informar cuáles han sido los principales resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno en la zona del Catatumbo.

7. Sírvase entregar un informe detallado sobre el proceso de negociación adelantado por el Gobierno Nacional en relación a la movilización que se adelanta en el Catatumbo. Señalando: fecha de inicio de las negociaciones, propuestas que se han realizado, visitas realizadas, etc., avances y obstáculos.

8. Sírvase informar la conformación de las delegaciones de negociadores/as (nombre, institución) que han actuado a nombre del Gobierno Nacional. Indicando nombre, institución y cargo.

9. Sírvase informar cuáles son las razones por las que no se han atendido las demandas de las y los campesinos en el Catatumbo, especialmente la de la constitución de la zona de reserva campesina del Catatumbo.

10. Qué propuestas han promovido las instituciones gubernamentales para evitar la estigmatización que sufren las ZRC por parte del Min. Defensa y las Fuerzas Militares y de Policía? ¿Qué logros en concreto se han obtenido producto de estas propuestas.

11. ¿Qué avances se han propuesto y materializado en torno a la reglamentación de las ZRC, como producto de la Mesa Nacional de Concertación entre las instituciones y ANZORC?

12. ¿Qué investigaciones ha desarrollado el Ministerio del Interior al respecto de conflictos por el uso del suelo y el territorio entre comunidades indígenas y campesinas. Sírvase de discriminar por época y por región estos conflictos.

13. Sírvase de realizar un balance de la gestión realizada por el Ministerio al respecto de las propuestas e iniciativas coordinadas con las autoridades administrativas departamentales y municipales y con las organizaciones campesinas e indígenas para mejorar la interrelación y convivencia entre las comunidades campesinas e indígenas del departamento del Cauca, en donde han existido conflictos por el territorio, como son los casos de Inzá, Totoró, Cajibío, Caloto, Corinto y Miranda. Sírvase de informar los proyectos, los montos, los objetivos, los alcances y los resultados de este proceso.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

1. Sírvase exponer las políticas orientadoras para el accionar del INCODER que ha trazado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, desde el 7 de agosto de 2010 a la fecha, de manera que los procesos de colonización sean acordes a las disposiciones relacionadas con los recursos naturales renovables y del medio ambiente, según establece el artículo 70 de la ley 160 de 1994.

2. Sírvase exponer las actuaciones que ha tomado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, desde el 7 de agosto de 2010 a la fecha, para controlar la expansión de la frontera agropecuaria.

3. ¿El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, desde el 7 de agosto de 2010 a la fecha, ha determinado directrices en materia de Ordenamiento Territorial para los procesos y áreas de colonización? En caso de que así haya sido, sírvase exponerlas de manera detallada.

4. ¿Cuál es el mecanismo jurídico para realizar la sustracción de áreas de zonas de reserva forestal para formalizar títulos de propiedad, procesos de restitución de tierras y constitución o ampliación de zonas de reserva campesina? ¿Qué medidas toma el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de manera que las actividades realizadas en las áreas sustraídas propendan por la recuperación de la aptitud forestal del suelo como lo establece el artículo 1o del decreto 1777 de 1996?

5. ¿El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, desde el 7 de agosto de 2010 a la fecha, ha determinado directrices en materia de Ordenamiento Territorial para la sustracción de áreas de zonas de reserva forestal? En caso de que la respuesta sea positiva, sírvase exponerlas de manera detallada.

6. ¿Qué concepto ha emitido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible respecto a la constitución de zonas de reserva campesina en zonas de reserva forestal? ¿Qué criterios ha establecido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la formulación de los planes de desarrollo sostenible de las zonas de reserva campesina en zonas de reserva forestal?

7. ¿Qué concepto ha emitido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible respecto a la constitución de zonas de reserva campesina en zonas de amortiguación del área de Sistema de Parques Nacionales Naturales? ¿Qué criterios ha establecido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la formulación de los planes ele desarrollo sostenible de las zonas de reserva campesina en zonas amortiguadoras?

8. ¿El ministerio ha realizado alguna inversión y/o apoyo a la ejecución de planes de desarrollo sostenible de zonas de reserva campesina ya constituidas a razón de darle cumplimiento al artículo 4to del decreto 1777 de 1996? En caso de tener respuesta positiva sírvase exponer de manera pormenorizada el presupuesto destinado, los proyectos que se han ejecutado, el año y las zonas de reserva campesina beneficiadas.

9. Sírvase informar sí su cartera ha realizado actividades de evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo sostenible en materia ambiental y conservación de los recursos naturales, en caso de tener respuesta positiva exponga de manera pormenorizada cuales planes de desarrollo sostenible y su respectiva zona de reserva campesina, así como los resultados encontrados y los documentos que lo sustentan.

10. ¿El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha brindado algún tipo de apoyo para la formulación y ejecución de los planes de manejo ambiental contemplados en los planes de desarrollo sostenible de las zonas ele reserva campesinas constituidas y su ejercicio de zonificación territorial y ambiental?

11. Sírvase informar si ha habido alguna evaluación sobre la gestión de los recursos naturales y la protección ambiental en las zonas de reserva campesinas existentes. Así mismo al cumplimiento de los objetivos de las zonas de reserva campesina contemplados en el artículo 2o del decreto 1777 de 1996, en términos de crear condiciones para consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina y construir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política.

12. Sírvase rendir un informe detallado sobre las actuaciones adelantadas por el Ministerio de Ambiente desde el 7 de agosto de 2010 a la fecha, en virtud del mandato establecido en el art. 5 del decreto 1777 de 1996 sobre zonas de reserva campesina, según el cual es su cartera conjuntamente con la de Agricultura, las encargadas de Coordinar la Política del Estado en dichas zonas.

13. Sírvase informar cuál es su postura frente a las actuales solicitudes en trámite de constitución de 7 nuevas zonas de reserva campesina.

14. Sírvase informar cuál es su postura frente a la figura misma de las zonas de reserva campesina en relación a su mandato institucional.

15. Al respecto de la ley de desarrollo rural presentada por el gobierno nacional, qué observaciones y sugerencias ha proferido el MADS

16. Sírvase de informar en qué procesos, proyectos y/o programas ha participado el MADS al respecto de los estudios y gestiones que se vienen realizando en el país para la sustracción y realinderamiento de áreas en Zonas de Reserva Forestal – ZRF.

17. Sírvase de informar por los resultados y conceptos emitidos por el MADS al respecto de los estudios y gestiones en torno a la sustracción de áreas de la figura de Zona de Reserva Forestal en territorios altamente intervenidos, en los que se estén constituyendo Zonas de Reserva Campesina.

18. Sírvase de informar por las regiones y las ZRF en las cuales ha surtido efecto el proceso de sustracción y realinderamiento, así mismo se le solicita discriminar la información por área, por ZRF y por departamento, (si tiene un mapa sírvase anexarlos a su respuesta).

19. Sírvase de informar por el uso ele! suelo actual de las ZRF en las que surtió efecto el proceso de sustracción de área, (si tiene un mapa sírvase anexarlos a su respuesta)

**IVAN CEPEDA CASTRO**

Representante a la Cámara

**HERNANDO HERNANDEZ TAPASCO**

Representante a la Cámara

**PINILLA PEDRAZA ALBA LUZ**

Representante a la Cámara

**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**

Representante a la Cámara

**GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS**

Senadora de la República

**PROPOSICIÓN No. 013 DE JULIO 23 DE 2013 ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 012 DE JULIO 23 DE 2013**

Debate de control político según proposición presentada por el Representante WILSON ARIAS y Otros, y HUGO VELÁSQUEZ JARAMILLO, aprobada en la sesión del día 23 de Julio de 2013.

En forma atenta me permito anexar el siguiente cuestionario para que sea absuelto por los citados al debate de control político:

1. El estado actual de los proyectos de desarrollo diseñados para la Hacienda Carimagua.

2. Relación de los actos administrativos de adjudicación de baldíos que fueron entregados por el Presidente Juan Manuel Santos y el Ministro de Agricultura durante la primera visita a Carimagua; cual fue el resultado de dichas adjudicaciones y si los adjudicatarios siguen en los predios respectivos.

3. Proyectos del gobierno en relación con los predios que pertenecieron a Leónidas Vargas y Justo Pastor Perafán; cómo se van a garantizar los derechos a quienes tienen asignación provisional de esos predios por parte del INCODER.

**HUGO ORLANDO VELASQUEZ JARAMILLO**

Representante a la Cámara

**PROPOSICIÓN No. 016 DE JULIO 30 DE 2013 ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 012 DE JULIO 23 DE 2013**

Cítese al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Francisco Estupiñán, para que responda el cuestionario anexo en debate de control político sobre acumulación ilegal de tierras con antecedentes de baldío en la Altillanura colombiana.

Invítese a su vez al señor Djalma Teixeira De Lima Filho, presidente de la firma Riopaila Castilla SA.

**CUESTIONARIO AL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Recientemente, diferentes compras de tierras que hicieran grandes empresarios nacionales y extranjeros, con antecedente de baldío en la Altillanura colombiana, han sido objeto de debate público. Al respecto favor responder:

1. ¿Cuál es la posición oficial del Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), frente a la estrategia jurídica utilizada por diferentes grupos económicos e inversionistas, en la cual recurrieron a la creación de diferentes Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), con la misma composición accionaria, para que cada una adquiriera una Unidad Agrícola Familiar y luego englobar en predios de grandes extensiones, violando así las limitaciones contenidas en el artículo 72 de la ley 160 de 1994?

2. Ante las presuntas irregularidades que suponen estos mecanismos, ¿qué acciones pretende desarrollar el gobierno nacional y el MADR en particular?

3. Recién posesionado como Ministro de Agricultura, usted doctor Estupiñán afirmó con seguridad y autoridad del conocimiento de la Ley, ante la opinión pública en los medios de comunicación, que "Se encontraron, no solamente el caso de Riopaila, sino el caso de 14 o 15 casos más que suman la bobadita de más de 140 mil hectáreas, en donde valiéndose de una serie de estrategias, no muy jurídicas, no muy claras, se apropiaron, acumularon indebidamente por fuera de lo que dice la ley de estas extensiones de terreno". ¿Qué sucedió de un día para otro para que usted contrariara su posición inicial, y apoyara más la garantía de la propiedad a inversionistas que la Ley que nos rige en Colombia?

4. Cuáles son los proyectos y su extensión (en hectáreas), las empresas, los predios y su ubicación, así como las modalidades detectadas, que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene caracterizados como potenciales casos de acumulación de tierras con antecedentes de baldío, y que ha sido objeto de pronunciamiento en la prensa?

5. ¿Por qué en la elaboración y redacción definitiva del proyecto de Ley sobre tierras con antecedentes de baldíos y seguridad jurídica y saneamiento de la inversión, que el mismo presidente anunció para esta legislatura su debate en el Congreso, no participa el INCODER?

6. ¿El proyecto de ley sobre baldíos, referido anteriormente y anunciado por el gobierno nacional para la legislatura que recién empieza, tiene el objetivo de sanear estas compras de tierras presuntamente ilegales?

7. ¿Quiénes son los asesores jurídicos externos, colaboradores, gremios del agro, consultores (incluyendo ONG's) y el personal de la presidencia y de otras entidades gubernamentales que trabajan o trabajaron en la redacción (en sus diversas etapas desde el borrador inicial) del proyecto de Ley sobre tierras baldías y seguridad a la inversión? Favor describir el nombre propio y cargo actual de estas personas, así como el aporte documentado de su asesoría al proyecto gubernamental.

8. Favor enviar relación de las reuniones sostenidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con inversionistas privados tanto de origen nacional como extranjero en los últimos 5 meses. Remitir listado con nombre, cargo del inversionista o empresario, fecha de atención y asunto a tratar en la reunión. Esta relación de reuniones debe incluir tanto las de su despacho como las de otras dependencias del Ministerio.

9. ¿Cuál es la posición del gobierno nacional y del MADR sobre el Concepto del Consejo de Estado, en el que responde a la consulta hecha por el gobierno nacional sobre las limitaciones a la compra de terrenos baldíos? ¿Cuáles han sido las consideraciones para que el gobierno mantenga bajo reserva el contenido de dicho concepto, aunque ya es de conocimiento público en medios de comunicación?

10. ¿Cuál es la extensión aproximada de tierras adquiridas vulnerando los preceptos del artículo 72 de la Ley 160 de 1994, que serían objeto de aclaración jurídica mediante el proyecto de Ley sobre tierras baldías y seguridad jurídica a la inversión?

11. Ante el trade off gubernamental en materia de garantías a la inversión Vs. Aplicación de la Ley vigente ¿qué pasará con el impulso a las demandas de nulidad que venía instaurando el INCODER ante los organismos competentes?, ¿Se van a frenar las acciones jurídicas contra presuntos acumuladores de UAF?, ¿Qué pasará con los procesos en curso y las acciones que los mismos exigen a la parte demandante, en éste caso al Gobierno Nacional a través del INCODER?

12. ¿Considera el gobierno nacional y el MADR que hay alguna contradicción entre estas compras masivas de tierras en la altillanura colombiana por grandes empresarios y el anunciado banco de tierras para la paz u otras políticas de desarrollo rural, acordadas en el proceso de negociación con la insurgencia en la mesa de La Habana?

13. Es posible adelantar en Colombia un proyecto agroindustrial por parte de inversionistas nacionales y extranjeros, por ejemplo de la extensión y capital invertido en el proyecto Veracruz del ingenio Riopaila Castilla S.A., sin que el gobierno tenga conocimiento de ello desde sus inicios?

14. La política de fomento de la agroindustria en la altillanura y otras zonas del país es una política pública declarada tanto por el gobierno Uribe como por el gobierno Santos. En ese sentido indique:

a. Cuál fue la garantía de seguridad jurídica en materia de adquisición de tierras que este gobierno le ofreció a los inversionistas del agro que permitió que estos decidieran invertir grandes capitales en la compra de enormes extensiones de tierras en Colombia

b. En el marco de la seguridad jurídica ofrecida a los inversionistas diga ¿Qué lectura del inciso 9 del artículo 72 de la ley 160 de 1994 le ofreció el gobierno a los agroindustriales nacionales y extranjeros?

c. Qué tipo de seguimiento de tipo general y especifico tiene diseñado este gobierno para controlar la actividad que los inversionistas del agro en materia de compra de tierras. Si estos seguimientos existen ¿Cuándo fueron diseñados? Documente su respuesta.

d. Describa los seguimientos de tipo general y específicos adelantados por el gobierno en relación con el proyecto agroindustrial Veracruz del Riopaila castilla S.A.

15. ¿Cuándo conoció el gobierno que el proyecto agroindustrial Veracruz de Riopaila Castilla S.A. tendría una extensión de 42.000 hectáreas?

16. ¿Cuándo conoció por primera vez el gobierno de la iniciativa de Riopaila Castilla de adelantar el Proyecto agroindustrial Veracruz en el Vichada?

17. ¿Qué información, en materia de requerimientos de extensiones de tierras, recibe el gobierno de los inversionistas nacionales extranjeros del agro antes de la consolidación de los grandes proyectos agroindustriales?

18. ¿Qué información, en materia de requerimientos de extensiones de tierras, exige el gobierno a los inversionistas nacionales y extranjeros del agro antes de la consolidación de los grandes proyectos agroindustriales?

19. ¿Media algún tipo de autorización, visita, o control de parte el gobierno antes de que los inversionistas nacionales y extranjeros den inicio a sus grandes proyectos agroindustriales?

20. ¿Medió algún tipo de autorización, visita, o control de parte el gobierno antes de que el ingenio Riopaila Castilla S.A. diera los pasos iniciales en materia de adquisición de tierras para el proyecto Veracruz en el Vichada?

21. ¿Considera usted que en el proceso irregular de acumulación de tierras por parte de inversionistas nacionales y extranjeros acudiendo a la figura de crear múltiples S.A.S hubo tolerancia, permisividad y falta del control del gobierno?

22. Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa indique ¿Cuánta legitimidad puede tener una iniciativa gubernamental de proyecto de ley encaminada a legalizar situaciones jurídicas irregulares que ocurrieron, precisamente, por tolerancia y permisividad oficial?

23. ¿El MADR soporta los conceptos que el INCODER emitiera en abril de este año sobre las compras de tierras del Proyecto Veracruz, a propósito de las denuncias que un ciudadano hiciera a la entidad y en las cuales, el Instituto sostiene que en dichas compras hubo fraude a la ley y violación a los límites de acaparamiento de baldíos establecidos en la ley 160 de 1994?

**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**

Representante a la Cámara

**HUGO ORLANDO VELASQUEZ JARAMILLO**

Representante a la Cámara

**III**

**NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

**IV**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

**EL PRESIDENTE**

**Hernán PENAGOS GIRALDO**

**EL PRIMER VICEPRESIDENTE**

**German Alcides BLANCO ALVAREZ**

**EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

**Roberto José HERRERA DIAZ**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Jorge Humberto MANTILLA SERRANO**

**LA SUBSECRETARIA GENERAL**

**Flor Marina DAZA RAMÍREZ**